



# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 25 DE FEBRERO DE 2010

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial	Hora de celebración: 19:00 horas
Tipo de Sesión: <b>EXTRAORDINARIA</b>	Convocatoria: <b>PRIMERA</b>

### Señores Asistentes:

#### Alcaldesa:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ <sup>1</sup>

#### Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ <sup>1</sup>
- TERESA GARCÍA MUÑOZ <sup>1</sup>
- JAVIER RECIO HERNÁNDEZ <sup>1</sup>
- JULIO ALBERTO ROSELL GARCÍA <sup>1</sup>
- NICOLÁS ARIAS CRIADO <sup>2</sup>
- CARLOS CALVO CLAVERO <sup>2</sup>
- MARÍA CÁCERES SALVADOR <sup>3</sup>
- ANTONIO PAVÓN LÁZARO <sup>3</sup>

#### Ausencias:

- TERESA CARBAJAL BAÑOS <sup>4</sup>
- VEGA MARÍA OREJUDO MENDO <sup>2</sup>

#### Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a veinticinco de febrero de dos mil diez, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> M. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

### 1.- SOLICITUD DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL AZUD DE VILLAGONZALO A LA SOCIEDAD AGUAS DUERO S.A.

Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura y Fomento celebrada el 9 de febrero, que es el siguiente:

Se da cuenta de la Moción presentada por la Alcaldía, que es la siguiente:

Solicitud de abastecimiento de agua del Azud de Villagonzalo a la Sociedad AGUAS DUERO S.A.

"AGUAS DUERO S.A." Fue constituida como Sociedad estatal para realizar la Gestión Directa de la construcción y explotación de obras hidráulicas pudiendo realizar estas actuaciones con la colaboración de los interesados por las obras.

"AGUAS DUERO S.A." Y el EXCMO. Ayuntamiento de Salamanca firman un Convenio para la realización y explotación de una obra hidráulica consistente en una conducción de agua de un diámetro de 1,20 m. y una longitud de 20,387 Km., que trae el agua desde el azud de Villagonzalo hasta la Estación Potabilizadora de Salamanca.

El 85% de esta obra se realiza con Fondos Europeos de Cohesión.

En el Apartado IV del citado Convenio, podemos leer:

" "AGUAS DUERO S.A" se compromete a realizar el suministro de agua en alta, con carácter preferente y durante el periodo de explotación, a la ciudad de Salamanca. Cualquier modificación de lo establecido en el Convenio, así como las condiciones económicas de los

<sup>1</sup> Grupo Partido Popular (GP)

<sup>2</sup> Grupo Progreso Sostenible (GPS)

<sup>3</sup> Grupo Socialista (GS)

<sup>4</sup> Grupo Izquierda Unida Los Verdes (GIU-LV)



# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

nuevos aprovechamientos que puedan establecerse, en su caso, para nuevos usuarios o beneficiarios, habrán de ser aprobados por la Comisión de Seguimiento, teniendo en cuenta la salvaguarda de los derechos e intereses del Ayuntamiento de Salamanca. Todo ello se entiende sin perjuicio de que la titularidad de la obra corresponde durante el periodo de explotación a "AGUAS DUERO S.A.", que conservará con carácter exclusivo las competencias establecida en la Cláusula VII del presente Convenio".

En la Cláusula VII del presente Convenio podemos leer:

"Finalmente corresponde a "AGUAS DUERO S.A." la contratación de cuantos servicios, personal, estudio o actividades estime necesarios para un correcto funcionamiento, mantenimiento y explotación de la obra a que se refiere este Convenio"

Así mismo en el apartado X.- COMISION DE SEGUIMIENTO, podemos leer:

"Se creará una comisión de seguimiento del presente Convenio en la que estarán representados el Ayuntamiento usuario de las obras con 2 representantes y "AGUAS DUERO S.A." con 2 representantes.

Dicha comisión quedará validamente constituida en el plazo de una semana tras la firma del presente convenio. (Se firmo el 17 de julio de 2000)

Las discrepancias que se susciten en el seno de esta Comisión serán elevadas a la consideración del Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y del Presidente del Consejo de Administración de "AGUAS DUERO S.A." quienes lo resolverá de común acuerdo"

Estudiados los antecedentes expuestos y siendo conocedores de la baja calidad de nuestros abastecimientos

## PROPONEMOS:

A.- Solicitar el abastecimiento de agua del Azud de Villagonzalo a la Sociedad AGUAS DUERO S.A. en la conexión existente en nuestro término municipal, junto a las Dunas, con una previsión de caudal a disponer de 41,79 l/s, conforme a las previsiones técnicas, asumiendo este Ayuntamiento los costes del consumo efectivo.

Conexión que se dejó realizada debido a las facilidades que la Corporación Municipal correspondiente, concedió a la empresa "AGUAS DUERO S.A.", al atravesar nuestro termino municipal y realizar el paso sobre el río Tormes, exonerándola de cualquier pago expropiatorio a cambio de dejar preestablecida la conexión.

B.- Solicitar copia del acta de la reunión de la Comisión de Seguimiento en la que se trate el asunto.

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Pavón Lázaro (PSOE) reitera lo ya manifestado en el Pleno celebrado el 11 de febrero, sobre el tema más importante a resolver que tiene Cabrerizos en estos momentos que es el agua; a su juicio la mejor manera de resolverlo es a través de la conexión del abastecimiento al azud de Villagonzalo tal y como se aprueba en esta moción, por ser la solución más eficaz, eficiente y económica, que garantiza tanto la suficiencia del agua como su calidad.

Por su parte el Sr. Arias Criado (PS) indica que ahora que está tan de moda la unión para salir de la crisis, él la traslada al municipio y piensa que el asunto más importante es el suministro de agua de calidad a los vecinos por eso se unen los tres grupos mayoritarios para intentar solucionar dicho problema sirviendo de ejemplo para el resto de las Administraciones. El problema no es fácil de resolver dado que existen intereses que no siempre son concluyentes, siendo esta una batalla del municipio y no de partidos políticos. Costará muchos esfuerzos pero espera que con trabajos y diplomacia se lleve a buen fin y



# AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

así todo el municipio se beneficie del agua. Es posible que los frutos de todo ello lo vean posteriores corporaciones, pero en este momento muestra la disposición, el apoyo y cooperación que el Grupo Progreso Sostenible pueda prestar en el asunto.

Por el Sr. Quintero Sánchez (PP), se indica ya sabemos de las gestiones que se han llevado a cabo por todos los grupos, y que se plasman en esta moción, que es conjunta de todos los grupos políticos siendo esto un buen síntoma de que estamos todos unidos y sin fisuras para sacar este problema adelante. Cuando la moción llegue a los organismos a los que hay que remitirla se comprobará la buena sintonía de los grupos políticos de este Ayuntamiento. Asimismo indica que al intervenir varios Organismos en este asunto los trámites serán lentos pero espera que la unión de todos mostrada en este momento continúe durante todo el proceso y se lleve a buen puerto el asunto.

Sometido a votación el Pleno por unanimidad de los asistentes (nueve), ACUERDA aprobar la propuesta de acuerdo formulada por la Comisión informativa y ya reseñada:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida –Los Verdes	-	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Progreso Sostenible	2	-	-
G. Popular	5	-	-
	9	-	-

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos del día veinticinco de febrero de dos mil diez, de todo lo cual, como Secretario, hecha la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Certifico.